**Omya Clariana S.L.U.**
Ctra. A-222, Km. 21,4
E-50130 Belchite (Zaragoza)
Phone: +34 934 764 500

Departamento SUS
Persona responsable:
Andreas Rausch
Andreas.Rausch@omya.com
Phone +49 221 3775 251

08.01.2025

DQAGRO
Ctra La Palma- Pozo estrecho Km 7,5
E-30593 La Palma

Las fichas de datos de seguridad son enviadas a nuestros clientes regularmente.

La ficha de datos de seguridad se emite cuando un producto es comprado por primera vez. Solo es entregada una vez, aunque haya numerosas entregas de un producto. Si el contenido de la ficha de datos de seguridad se modifica significativamente, se enviará una actualización a todos aquellos clientes que hayan solicitado producto durante los 12 meses anteriores (estas modificaciones se indicarán en la nueva versión). Si es necesario, pueden ser dirigidas a un destinatario específico.

Además, también se puede emitir una ficha de datos de seguridad según una solicitud específica (solicitud individual de cliente).

Por favor, adjunto encontrará la(s) ficha(s) de datos de seguridad para el/los siguiente(s) producto(s):

| **Nombre del producto:** |
| --- |
| **OMYA SULFOPRILL 14 - LF** |

Por favor, asegúrese que estas fichas de datos de seguridad se distribuyen adecuadamente a todas las personas responsables de Seguridad y Salud y a los que manipulen estos productos.

Atentamente,

**Omya Clariana SLU**

Esta carta ha sido generada automáticamente y no tiene firma.

# 5432604 OMYA SULFOPRILL 14 - LF

| Versión | Fecha de revisión: | Número SDS: | Fecha de la última expedición: 24.08.2022 |
|---|---|---|---|
| 2.0 (CLP_ES) | 07.01.2025 | PR54326-04 | Fecha de la primera expedición: 30.09.2021 |

## SECCIÓN 1. Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

### 1.1 Identificador del producto

| | | |
|---|---|---|
| Nombre comercial | : | OMYA SULFOPRILL 14 - LF |
| Número de registro REACH | : | Mezcla |
| Otros medios de identificación | : | Granulados de polvo de carbonato de calcio (GCC) y de yeso |

### 1.2 Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

| | | |
|---|---|---|
| Uso de la sustancia/mezcla | : | Uso exterior<br>Abono inorgánico |
| Restricciones recomendadas del uso | : | Reservado para uso industrial y profesional. |

### 1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

| | | |
|---|---|---|
| Compañía | : | Omya Clariana SLU<br>Ctra. A-222, Km. 21,4<br>50130 Belchite |
| Teléfono | : | +34934764500 |
| Telefax | : | +34932087500 |
| Dirección de correo electrónico de la persona responsable de las SDS | : | SDS.Europe@omya.com |

### 1.4 Teléfono de emergencia

| | | |
|---|---|---|
| Teléfono de emergencia | : | Chemtrec 900-868538 |

## SECCIÓN 2. Identificación de los peligros

### 2.1 Clasificación de la sustancia o de la mezcla

**Clasificación (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)**

No es una sustancia o mezcla peligrosa.

### 2.2 Elementos de la etiqueta

**Etiquetado (REGLAMENTO (CE) No 1272/2008)**

No es necesario un pictograma de peligro, una palabra de advertencia, una indicación de peligro ni una consejos de prudencia

### 2.3 Otros peligros

Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores.

Información ecológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

Información toxicológica: La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

## SECCIÓN 3. Composición/información sobre los componentes

### 3.2 Mezclas

Naturaleza química : abono orgánico-mineral

**Componentes**

| Nombre químico | No. CAS<br>No. CE<br>No. Indice<br>Número de registro | Clasificación | Concentración (% w/w) |
|---|---|---|---|
| Sustancias con un límite de exposición en el lugar de trabajo : | | | |
| calcium sulphate dihydrate | 10101-41-4<br>231-900-3 | | >= 50 - < 70 |
| Carbonato calcio natural (GCC). | 1317-65-3<br>215-279-6<br>Quedan exentos de acuerdo REACH Anexo V.7 | | >= 20 - < 30 |

Para la explicación de las abreviaturas véase la sección 16.

## SECCIÓN 4. Primeros auxilios

### 4.1 Descripción de los primeros auxilios

Si es inhalado : Salga a respirar aire fresco si ha inhalado accidentalmente el polvo o humos producidos por sobrecalentamiento o combustión.
Si los síntomas persisten consultar a un médico.

| | | |
|---|---|---|
| En caso de contacto con la piel | : | Quítese inmediatamente la ropa y zapatos contaminados.<br>Eliminar lavando con jabón y mucha agua. |
| En caso de contacto con los ojos | : | Lavarse abundantemente los ojos con agua como medida de precaución.<br>Retirar las lentillas.<br>Proteger el ojo no dañado.<br>Manténgase el ojo bien abierto mientras se lava. |
| Por ingestión | : | Lavar la boca con agua y después beber agua abundante.<br>No dar leche ni bebidas alcohólicas.<br>Nunca debe administrarse nada por la boca a una persona inconsciente. |

**4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados**

Ninguna conocida.

**4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente**

Sin datos disponibles

## SECCIÓN 5. Medidas de lucha contra incendios

**5.1 Medios de extinción**

| | | |
|---|---|---|
| Medios de extinción apropiados | : | Usar medidas de extinción que sean apropiadas a las circunstancias del local y a sus alrededores.<br>No combustible. |

**5.2 Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla**

| | | |
|---|---|---|
| Peligros específicos en la lucha contra incendios | : | No permita que las aguas de extinción entren en el alcantarillado o en los cursos de agua. |
| Productos de combustión peligrosos | : | Óxidos de carbono<br>Óxidos de azufre |

**5.3 Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios**

| | | |
|---|---|---|
| Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios | : | En caso de fuego, protéjase con un equipo respiratorio autónomo. |
| Otros datos | : | El agua de extinción debe recogerse por separado, no debe penetrar en el alcantarillado.<br>Los restos del incendio y el agua de extinción contaminada deben eliminarse según las normas locales en vigor. |

## SECCIÓN 6. Medidas en caso de vertido accidental

### 6.1 Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

Precauciones personales : Evite la formación de polvo.

### 6.2 Precauciones relativas al medio ambiente

Precauciones relativas al medio ambiente : Intentar evitar que el material penetre en los desagües o en las tuberías.
No se requieren precauciones especiales medioambientales.

### 6.3 Métodos y material de contención y de limpieza

Métodos de limpieza : Limpiar y traspalar.
Guardar en contenedores apropiados y cerrados para su eliminación.

### 6.4 Referencia a otras secciones

No aplicable

## SECCIÓN 7. Manipulación y almacenamiento

### 7.1 Precauciones para una manipulación segura

Consejos para una manipulación segura : Equipo de protección individual, ver sección 8.
No se requiere consejo de manipulación especial.

Indicaciones para la protección contra incendio y explosión : No se requieren precauciones especiales.

Medidas de higiene : Procedimiento general de higiene industrial.

### 7.2 Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Exigencias técnicas para almacenes y recipientes : Conservar el envase herméticamente cerrado en un lugar seco y bien ventilado.

Indicaciones para el almacenamiento conjunto : No almacenar conjuntamente con ácidos.

Más información acerca de la estabilidad durante el almacenamiento : No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

### 7.3 Usos específicos finales

Sin datos disponibles

## SECCIÓN 8. Controles de exposición/protección individual

### 8.1 Parámetros de control

**Límites de exposición profesional**

| Componentes | No. CAS | Tipo de valor (Forma de exposición) | Parámetros de control | Base |
|---|---|---|---|---|
| calcium sulphate dihydrate | 10101-41-4 | VLA-ED | 10 mg/m3 | ES VLA |
| | | VLA-ED | 10 mg/m3 | ES VLA |
| Carbonato calcio natural (GCC). | 1317-65-3 | VLA-ED (fracción inhalable) | 10 mg/m3 | ES VLA |
| | | VLA-ED (Fracción Inhalable - polvo) | 10 mg/m3 | ES VLA |
| | | VLA-ED (Polvo Respirable) | 3 mg/m3 | ES VLA |

**Nivel sin efecto derivado (DNEL) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:**

| Nombre de la sustancia | Uso final | Vía de exposición | Efectos potenciales sobre la salud | Valor |
|---|---|---|---|---|
| calcium sulphate dihydrate | Trabajadores | Inhalación | A largo plazo - efectos sistémicos | 21,17 mg/m3 |
| | Trabajadores | Inhalación | Efectos agudos, Exposición a corto plazo | 5082 mg/m3 |
| | Consumidores | Inhalación | A largo plazo - efectos sistémicos | 5,29 mg/m3 |
| | Uso por el consumidor | Inhalación | Efectos agudos, Exposición a corto plazo | 3811 mg/m3 |
| | Consumidores | Ingestión | Efectos agudos, Exposición a corto plazo | 11,4 mg/kg |

**Concentración prevista sin efecto (PNEC) de acuerdo al Reglamento (CE) No. 1907/2006:**

| Nombre de la sustancia | Compartimiento Ambiental | Valor |
|---|---|---|
| calcium sulphate dihydrate | Planta de tratamiento de aguas residuales | 100 mg/l |

### 8.2 Controles de la exposición

**Protección personal**

Protección de los ojos/ la cara : Gafas de seguridad

Protección de las manos

Observaciones : En caso de contacto prolongado o repetido, utilizar guantes.

| | | |
|---|---|---|
| Protección de la piel y del cuerpo | : | Traje protector |
| Protección respiratoria | : | Respirador con media máscara facial<br>El equipo debe cumplir con la EN 149 |
| | | Normalmente no requiere el uso de un equipo de protección individual respiratorio. |
| Filtro tipo | : | Filtro P1 |

## SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas

### 9.1 Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

| | | |
|---|---|---|
| Estado físico | : | sólido (20 °C, 1.013 hPa) |
| Aspecto | : | granulado |
| Color | : | crema, beige, marrón |
| Olor | : | característico |
| Punto de fusión | : | no determinado |
| Punto /intervalo de ebullición | : | no determinado |
| Inflamabilidad | : | No quemará |
| Límite superior de explosividad / Limites de inflamabilidad superior | : | Limites de inflamabilidad superior<br>No aplicable |
| Límites inferior de explosividad / Límites de inflamabilidad inferior | : | Límites de inflamabilidad inferior<br>No aplicable |
| Punto de inflamación | : | no se inflama |
| pH | : | 9 (20 °C) |

Concentración: 100 g/l

Solubilidad(es)
Solubilidad en agua : 3 g/l (20 °C)

Presión de vapor : No aplicable

Densidad : aprox. 2,4 g/cm3 (20 °C, 1.013 hPa)

**9.2 Otros datos**

Sin datos disponibles

## SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad

**10.1 Reactividad**

Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.

**10.2 Estabilidad química**

No se descompone si se almacena y aplica como se indica.

**10.3 Posibilidad de reacciones peligrosas**

Reacciones peligrosas : Estable bajo las condiciones de almacenamiento recomendadas.
No hay descomposición si se utiliza conforme a las instrucciones.
Reacciona con ácidos. Forma de dióxido de carbono (CO2).
Esto desplaza el oxígeno en el aire en espacios cerrados. (peligro de asfixia).

**10.4 Condiciones que deben evitarse**

Condiciones que deben evitarse : Sin datos disponibles

**10.5 Materiales incompatibles**

Sin datos disponibles

**10.6 Productos de descomposición peligrosos**

Sin datos disponibles

## SECCIÓN 11. Información toxicológica

**11.1 Información sobre las clases de peligro definidas en el Reglamento (CE) n.o 1272/2008**

**Toxicidad aguda**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Componentes:**

**Carbonato calcio natural (GCC).:**

Toxicidad oral aguda : DL50 Oral (Rata): > 5.000 mg/kg

**Corrosión o irritación cutáneas**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Producto:**

Observaciones : De acuerdo con el criterio de clasificación de la Unión Europea, el producto no está considerado como irritante para la piel.

**Componentes:**

**Carbonato calcio natural (GCC).:**

Observaciones : De acuerdo con el criterio de clasificación de la Unión Europea, el producto no está considerado como irritante para la piel.

**Lesiones o irritación ocular graves**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Producto:**

Observaciones : De acuerdo con el criterio de clasificación de la Unión Europea, el producto no es considerado como irritante para los ojos.

**Componentes:**

**Carbonato calcio natural (GCC).:**

Observaciones : De acuerdo con el criterio de clasificación de la Unión Europea, el producto no es considerado como irritante para los ojos.

**Sensibilización respiratoria o cutánea**

**Sensibilización cutánea**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Sensibilización respiratoria**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Mutagenicidad en células germinales**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Carcinogenicidad**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Toxicidad para la reproducción**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición única**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) - exposición repetida**

No está clasificado en base a la información disponible.

**Toxicidad por aspiración**

No está clasificado en base a la información disponible.

**11.2 Información relativa a otros peligros**

**Propiedades de alteración endocrina**

**Producto:**

Valoración : La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores.

**Otros datos**

**Producto:**

Observaciones : Sin datos disponibles

**Componentes:**

**calcium sulphate dihydrate:**

Observaciones : Sin datos disponibles

## SECCIÓN 12. Información ecológica

**12.1 Toxicidad**

**Producto:**

Toxicidad para los peces : Observaciones: no determinado

Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos : Observaciones: no determinado

**Componentes:**

**Carbonato calcio natural (GCC).:**

Toxicidad para los peces : CL50 (Oncorhynchus mykiss (Trucha irisada)): > 10.000 mg/l
Tiempo de exposición: 96 h

| | | |
|---|---|---|
| Toxicidad para las dafnias y otros invertebrados acuáticos | : | CE50 (Daphnia magna (Pulga de mar grande)): > 1.000 mg/l<br>Tiempo de exposición: 48 h |
| Toxicidad para las algas/plantas acuáticas | : | CE50 (Desmodesmus subspicatus (alga verde)): > 200 mg/l<br>Tiempo de exposición: 72 h<br><br>NOEC (Desmodesmus subspicatus (Alga)): 75 mg/l<br>Tiempo de exposición: 72 h |

**12.2 Persistencia y degradabilidad**

Sin datos disponibles

**12.3 Potencial de bioacumulación**

**Componentes:**

**Carbonato calcio natural (GCC).:**

| | | |
|---|---|---|
| Coeficiente de reparto n-octanol/agua | : | Observaciones: No aplicable |

**12.4 Movilidad en el suelo**

Sin datos disponibles

**12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB**

**Producto:**

| | | |
|---|---|---|
| Valoración | : | Esta sustancia/mezcla no contiene componentes que se consideren que sean bioacumulativos y tóxicos persistentes (PBT) o muy bioacumulativos y muy persistentes (mPmB) a niveles del 0,1% o superiores. |

**Componentes:**

**Carbonato calcio natural (GCC).:**

| | | |
|---|---|---|
| Valoración | : | Sustancia PBT no clasificada. Sustancia mPmB no clasificada |

**12.6 Propiedades de alteración endocrina**

**Producto:**

| | | |
|---|---|---|
| Valoración | : | La sustancia/la mezcla no contienen componentes que tengan propiedades alteradoras endocrinas de acuerdo con el artículo 57(f) de REACH o el Reglamento delegado de la Comisión (UE) 2017/2100 o el Reglamento de la Comisión (UE) 2018/605 en niveles del 0,1 % o superiores. |

**12.7 Otros efectos adversos**

**Producto:**

Información ecológica complementaria : No existe ningún dato disponible para ese producto.

**Componentes:**

**calcium sulphate dihydrate:**

Información ecológica complementaria : No existe ningún dato disponible para ese producto.

## SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación

### 13.1 Métodos para el tratamiento de residuos

Producto : Ofertar el sobrante y las soluciones no-aprovechables a una compañia de vertidos acreditada.

Envases contaminados : Vaciar el contenido restante.
Los contenedores vacíos deben ser llevados a un sitio de manejo aprobado para desechos, para el reciclado o eliminación.

## SECCIÓN 14. Información relativa al transporte

### 14.1 Número ONU o número ID

**ADR** : No está clasificado como producto peligroso.

**RID** : No está clasificado como producto peligroso.

**IMDG** : No está clasificado como producto peligroso.

**IATA** : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.2 Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas

**ADR** : No está clasificado como producto peligroso.

**RID** : No está clasificado como producto peligroso.

**IMDG** : No está clasificado como producto peligroso.

**IATA** : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.3 Clase(s) de peligro para el transporte

**ADR** : No está clasificado como producto peligroso.

**RID** : No está clasificado como producto peligroso.

**IMDG** : No está clasificado como producto peligroso.

**IATA** : No está clasificado como producto peligroso.

### 14.4 Grupo de embalaje

| | | |
|---|---|---|
| **ADR** | : | No está clasificado como producto peligroso. |
| **RID** | : | No está clasificado como producto peligroso. |
| **IMDG** | : | No está clasificado como producto peligroso. |
| **IATA (Carga)** | : | No está clasificado como producto peligroso. |
| **IATA (Pasajero)** | : | No está clasificado como producto peligroso. |

**14.5 Peligros para el medio ambiente**

No está clasificado como producto peligroso.

**14.6 Precauciones particulares para los usuarios**

No aplicable

**14.7 Transporte marítimo a granel con arreglo a los instrumentos de la OMI**

No aplicable al producto suministrado.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

**15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla**

| | | |
|---|---|---|
| REACH - Restricciones a la fabricación, la comercialización y el uso de determinadas sustancias, mezclas y artículos peligrosos (Anexo XVII) | : | No aplicable |
| REACH - Lista de sustancias candidatas que suscitan especial preocupación para su Autorización (artículo 59). | : | No aplicable |
| REACH - Lista de sustancias sujetas a autorización (Annexo XIV) | : | No aplicable |
| Reglamento (CE) no 1005/2009 sobre las sustancias que agotan la capa de ozono | : | No aplicable |
| Reglamento (UE) 2019/1021 sobre contaminantes orgánicos persistentes (versión refundida) | : | No aplicable |
| Reglamento (UE) n o 649/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la exportación e importación de productos químicos peligrosos | : | No aplicable |
| Seveso III: Directiva 2012/18/UE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas. | | No aplicable |

| | | |
|---|---|---|
| Compuestos orgánicos volátiles | : | Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010 , sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación)<br>Contenidos orgánicos volátiles de los compuestos (COV): < 0,01 % |

**15.2 Evaluación de la seguridad química**

Evaluación de la Seguridad química no es necesario

## SECCIÓN 16. Otra información

**Texto completo de las Declaraciones-H**

**Texto completo de otras abreviaturas**

| | | |
|---|---|---|
| ES VLA | : | Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos - Tabla 1: Límites Ambientales de exposición profesional |
| ES VLA / VLA-ED | : | Valores límite ambientales - exposición diaria |

ADN - Acuerdo europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por vías navegables interiores; ADR - Acuerdo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera; AIIC - Inventario de productos químicos industriales de Australia; ASTM - Sociedad Estadounidense para la Prueba de Materiales; bw - Peso corporal; CLP - Reglamentación sobre clasificación, etiquetado y envasado; Reglamento (EC) No 1272/2008; CMR - Carcinógeno, mutágeno o tóxico para la reproducción; DIN - Norma del Instituto Alemán para la Normalización; DSL - Lista Nacional de Sustancias (Canadá); ECHA - Agencia Europea de Sustancias Químicas; EC-Number - Número de la Comunidad Europea; ECx - Concentración asociada con respuesta x%; ELx - Tasa de carga asociada con respuesta x%; EmS - Procedimiento de emergencia; ENCS - Sustancias Químicas Existentes y Nuevas (Japón); ErCx - Concentración asociada con respuesta de tasa de crecimiento x%; GHS - Sistema Globalmente Armonizado; GLP - Buena práctica de laboratorio; IARC - Agencia Internacional para la investigación del cáncer; IATA - Asociación Internacional de Transporte Aéreo; IBC - Código internacional para la construcción y equipamiento de Embarcaciones que transportan químicos peligros a granel; IC50 - Concentración inhibitoria máxima media; ICAO - Organización Internacional de Aviación Civil; IECSC - Inventario de Sustancias Químicas en China; IMDG - Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas; IMO - Organización Marítima Internacional; ISHL - Ley de Seguridad e Higiene Industrial (Japón); ISO - Organización Internacional para la Normalización; KECI - Inventario de Químicos Existentes de Corea; LC50 - Concentración letal para 50% de una población de prueba; LD50 - Dosis letal para 50% de una población de prueba (Dosis letal mediana); MARPOL - Convenio Internacional para prevenir la Contaminación en el mar por los buques; n.o.s. - N.E.P.: No especificado en otra parte; NO(A)EC - Concentración de efecto (adverso) no observable; NO(A)EL - Nivel de efecto (adverso) no observable; NOELR - Tasa de carga de efecto no observable; NZIoC - Inventario de Químicos de Nueva Zelanda; OECD - Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico; OPPTS - Oficina para la Seguridad Química y Prevención de Contaminación; PBT - Sustancia persistente, bioacumulativa y tóxica; PICCS - Inventario Filipino de Químicos y Sustancias Químicas; (Q)SAR - Relación estructura-actividad (cuantitativa); REACH - Reglamento (EC) No 1907/2006 del Parlamento y Consejo Europeos con respecto al registro, evaluación autorización y restricción de químicos; RID - reglamento relativo

al transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril; SADT - Temperatura de descomposición autoacelerada; SDS - Ficha de datos de seguridad; SVHC - sustancia altamente preocupante; TCSI - Inventario de Sustancias Químicas de Taiwán; TECI - Inventario de productos químicos existentes de Tailandia; TRGS - Regla técnica para sustancias peligrosas; TSCA - Ley para el Control de Sustancias Tóxicas (Estados Unidos); UN - Naciones Unidas; vPvB - Muy persistente y muy bioacumulativo

**Otros datos**

| | | |
|---|---|---|
| Otra información | : | La hoja técnica de seguridad solamente contiene informaciones acerca de la seguridad y no reemplaza cualquier información o especificación sobre el producto. |
| Fuentes de los principales datos utilizados para elaborar la ficha | : | Información procedente de los trabajos de referencia y de la literatura. |

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más correcta de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesado, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad. La información se refiere únicamente al material especificado, y no puede ser válida para dicho material, usado en combinación con otros materiales o en cualquier proceso, a menos que sea indicado en el texto.

ES / ES